

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-MPA-1**

En Arequipa, a los 25 días del mes de mayo del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 0093-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE (A TODO COSTO) PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JESÚS TRAMO DESDE EL OVALO CASTILLA HASTA LA AV. LOS INCAS EN LOS DISTRITOS DE MARIANO MELGAR Y AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OEI
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. ADOLFO FLOREZ VALDEZ	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: ARQ. JIM DAVID CORNEJO CACERES	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE (A TODO COSTO) PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JESÚS TRAMO DESDE EL OVALO CASTILLA HASTA LA AV. LOS INCAS EN LOS DISTRITOS DE MARIANO MELGAR Y AREQUIPA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10292829553	DE ALARCON SALAS PLINIO EMILIO	2023-05-14 19:59:39.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10306631611	MAMANI PICHA BENIGNO JULIAN	2023-05-13 18:16:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10402371272	BARRIONUEVO ORTEGA JANETH LILIAM	2023-05-23 11:28:44.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10410731814	MEDINA AGUILAR WALTER	2023-05-22 06:23:50.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20455287406	COS E.I.R.L.	2023-05-14 10:29:38.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20455793107	GAMSUR S.R.L.	2023-05-15 21:43:35.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.	2023-05-15 11:52:24.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20491159970	GRUPO ROCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO ROCE E.I.R.L.	2023-05-16 00:15:07.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20559219119	E & M MUÑOZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - E & M MUÑOZ CONSTRUCSERG S.A.C.	2023-05-22 09:24:17.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20559316076	T & C CORPORACION DEL SUR S.A.C.	2023-05-22 21:45:41.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	2023-05-15 16:06:15.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20600582357	QOYLLOR PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-15 11:14:16.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601870283	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	2023-05-23 10:11:26.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602380166	TRACTORS MAQUINARIAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACTORS MAQUINARIAS E.I.R.L.	2023-05-19 23:13:18.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20602975984	REPRESENTACIONES GUILLERMO MONTOYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-18 13:10:17.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605487085	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA P&P E.I.R.L.	2023-05-19 11:24:19.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20606311177	SERVICIOS GENERALES LIBERTAD E.I.R.L.	2023-05-23 10:02:04.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	2023-05-16 17:38:06.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20609092361	BULLMAQ MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	2023-05-22 11:28:26.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20609967090	IBOT CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-16 23:46:56.0	Válido



**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602975984	CONSORCIO GM COS	24/05/2023	18:58:00	Enviado	Válido
2	20602380166	TRACTORS MAQUINARIAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACTORS MAQUINARIAS E.I.R.L.	24/05/2023	23:43:13	Enviado	Válido
3	20559219119	E & M MUÑOZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - E & M MUÑOZ CONSTRUCSERG S.A.C.	24/05/2023	19:19:43	Enviado	Válido
4	20609092361	BULLMAQ MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	24/05/2023	23:54:24	Enviado	Válido
5	20559316076	T & C CORPORACION DEL SUR S.A.C.	24/05/2023	23:24:29	Enviado	Válido
6	20601870283	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	-----	-----	Borrador no enviado	



**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N.º 011-2023-MPA-1

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO GM COS	TRACTORS MAQUINARIAS E.I.R.L.	E & M MUÑOZ CONSTRUCSERG S.A.C.	BULLMAQ MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	T & C CORPORACION DEL SUR S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	PRESENTÓ	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO CUMPLE	PRESENTÓ
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



**BULLMAQ MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.: NO ADMITIDA**

- ❖ De la revisión del **Anexo 4**, el postor consigna una condición de inicio del plazo de prestación, siendo diferente a lo establecido en las bases integradas, se evidencia del anexo del postor lo siguiente: "...el plazo de ciento veinte (120) días calendarios contabilizados a partir de **dos (2) días del día siguiente de la consolidación del contrato**".
- ❖ De la revisión del **Anexo 6**, el postor presenta un anexo distinto al establecido en las bases integradas, donde agrega la columna de cantidad de equipos, donde la cantidad de horas ofertadas (750hm) no está de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSORCIO GM COS	S/. 350,000.00	72.00	3.60	75.60
2	TRACTORS MAQUINARIAS E.I.R.L.	S/. 397,500.00	63.40	----(*)	63.40
3	E & M MUÑOZ CONSTRUCSERG S.A.C.	S/. 280,200.00	89.94	4.50	94.44
4	T & C CORPORACION DEL SUR S.A.C.	S/. 252,000.00	100.00	5.00	105.00

\*El postor no adjunta el Anexo N°11 solicitando la bonificación del cinco (5% por tener condición de micro y pequeña empresa

**QUINTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1 T & C CORPORACION DEL SUR S.A.C.	2 E & M MUÑOZ CONSTRUCSERG G S.A.C.	3 CONSORCIO GM COS
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
<p><b>RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS (2 UNIDADES)</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año de fabricación 2015 en adelante.</li> <li>- Cilindrada de 4.2 LT. o superior</li> <li>- Potencia efectiva 90.0 HP en adelante o superior</li> <li>- Retroexcavadora con brazo extensible y profundidad de excavación de 4,30 m o superior</li> <li>- Capacidad de cucharón delantero 0.90 m3 o superior.</li> <li>- Capacidad de cucharón retrocargador 0.20 m3 o superior.</li> <li>- Ancho mínimo de cuchara retroexcavadora 60 cm o superior.</li> <li>- Velocidad mínima 5 km/h.</li> <li>- Martillo Hidráulico (Picotón) incluido.</li> </ul> <p><b>CAMIÓN VOLQUETE (01 UNIDAD)</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año de fabricación 2015 en adelante.</li> <li>- Capacidad mínima 15 m3</li> <li>- Potencia Mínima 430 CV</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. El postor deberá presentar información de los equipos ofertados (factura de compra y/o otra documentación equivalente que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad del equipamiento, así mismo adjuntar un brochure, catálogo, entre otros a fin de identificar las características solicitadas de cada maquinaria (02 retroexcavadoras y 01 camión volquete).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> (El postor no adjunta un brochure, catálogo, entre otros a fin de identificar las características de la maquinaria)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<b>C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 531,225.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 88,537.50 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes <b>ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA Y/O CAMION VOLQUETE)</b>.</p>	<p>(Conforme de la revisión efectuada se evidencia que la Factura electrónica F001-170 por un monto de S/. 37,334.84 no está acreditada su cancelación fehacientemente conforme a la revisión efectuada, por lo que con cumpliría con el monto facturado solicitado al tener la condición de micro y pequeña empresa</p>		
<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>



Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, de acuerdo a lo establecido en concordancia con los dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**SIXTO.-** Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2023-MPA-1**; al postor:

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Oferta</b>
<p><b>E &amp; M MUÑOZ CONSTRUCSERG S.A.C.</b> RUC: 20559219119</p>	<p><b>S/ 280,200.00</b> (Doscientos ochenta mil doscientos con 00/100 soles)</p>



Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.



Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO  
Presidente Titular del Comité



ING. ADOLFO FLORES VALDEZ  
Primer Miembro Titular del Comité



ING. JIM DAVID CORNEJO CACERES  
Segundo Miembro Titular del Comité

Cidad con humanidad